

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
EJERCICIO 2024**

Con fundamento en los artículos 1 fracción VI, 4 fracciones VI y VIII, 10 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y Artículo 8 del Reglamento de la citada Ley, así como de los artículos 1 fracción VI, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se elabora el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, para el ejercicio 2024 bajo los siguientes términos:

ANTECEDENTES.-

La Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, como parte de los trabajos para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, considera el comportamiento histórico de la disposición de las adquisiciones, arrendamientos y servicios por objeto de gasto.

La Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, tiene como objeto la administración, operación, ejecución y distribución de los recursos que el Estado destine para propiciar, promover, planear, diseñar y ejecutar proyectos estratégicos para la solución integral a los asuntos relacionados con la familia, niños, niñas y adolescentes, así como a los adultos mayores, promover el bienestar social, brindar servicios de asistencia social, apoyo en el desarrollo de las familias, impulsar programas que eleven las condiciones el sano crecimiento físico, mental y social de las familias nuevoleonenses.

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA.-

El presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León para el ejercicio 2024, tiene su fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción VI, 4 fracciones VI y VIII, 10 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y Artículo 8 del Reglamento de la citada Ley, así como de los artículos 1 fracción VI, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estableciendo como responsabilidad dar a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como sus modificaciones de conformidad con la normativa presupuestaria.

Por lo anterior se expone lo siguiente; el Programa Anual de Adquisiciones se establece conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León de acuerdo a lo siguiente:



CONSIDERACIONES.-

Los sujetos obligados a que se refiera el Artículo 1 de esta Ley formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los programas que abarquen más de un ejercicio presupuestal. Para la elaboración de los programas deberán señalar los recursos correspondientes y deberán considerar:

I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones; El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Organismo toma como base, el proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 autorizado por la Junta de Gobierno Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León en fecha del 26 enero de 2024.

II. Objetivos y metas; El objetivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es realizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios necesarios para garantizar la operatividad del Organismo de acuerdo al presupuesto aprobado para el ejercicio vigente y a la normatividad aplicable. La meta es formular, planificar, registrar y evaluar las compras y la contratación de servicios a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad al inicio y durante el ejercicio fiscal.

III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios, ver Anexo 1

IV. Los sujetos responsables de su instrumentación son los siguientes:

- Director General
- Director de Administración y Finanzas
- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

V. La información provista por el Sistema Electrónico de Compras Públicas como un instrumento para determinar los precios máximos de referencia; aunado a lo anterior el Organismo, basa sus asignaciones, en relación a estudio de mercado y en los procesos señalados en la normativa antes descrita.

VI. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos; En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, no es adquieren bienes para su posterior comercialización.



VII. La existencia en cantidad suficiente de los bienes, los plazos estimados de suministro, los avances tecnológicos incorporados en los bienes y, en su caso, los planos, proyectos y especificaciones; esto de acuerdo a lo estipulados en los contratos de prestaciones y/o servicios celebrados, así como a la existencia de los bienes que cuente el Organismo.

VIII. Los requerimientos de mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles a su cargo; se realizan de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas del Organismo, mismo que es solicitado mediante requisiciones y atendidos de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

IX. En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los órganos deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes y las provisiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores; En el caso que las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, se apegara a lo establecido en la fracción IX del artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León.

X. El Organismo no utiliza convenios marco para las Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios.

XI. Los resultados que se dispongan de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior; En función del objetivo de nuestros indicadores se establece su ámbito de desempeño y gestión, es decir, como los aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo; la dimensión del indicador se define como el aspecto del logro del objetivo a cuantificar, esto es, la perspectiva con que se valora cada objetivo. Las metas son el valor que establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por el Organismo, enfocándolo hacia la mejora.

El corazón de Nuevo León

EJERCICIO	META
2023	10.20%

PRIMERO.- El Programa Anual de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León para el ejercicio 2024 se establece a continuación:

Anexo 1

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
EJERCICIO 2024



nl.gob.mx/dif

Ave. Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, 64720 Monterrey, Nuevo León. |

Tel. 81 2020 8400

@DIF.NuevoLeón.



PP	DENOMINACION GENERICA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	ESTATAL					
CAPÍTULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	VALOR ESTIMADO EN PESOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PROGRAMA	%	FECHA DE REGISTRO
22	22 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 19,076,367.00	UNIDADES	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
25	25 - PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 4,296,000.00	UNIDADES	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
26	26 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 6,000,000.00	LTS	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
TOTAL CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 29,372,367.00					

CAPÍTULO 3000	SERVICIOS GENERALES	VALOR ESTIMADO EN PESOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PROGRAMA	%	FECHA DE REGISTRO
31	31 - SERVICIOS BASICOS	\$ 2,354,563.00	SERVICIO	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
32	32 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 1,408,800.00	SERVICIO	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
33	33 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 28,369,476.00	SERVICIO	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
34	34 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 1,736,000.00	SERVICIO	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
35	35 - SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 14,456,896.00	SERVICIO	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
TOTAL CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES		\$ 48,325,735.00					

CAPÍTULO 4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	VALOR ESTIMADO EN PESOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PROGRAMA	%	FECHA DE REGISTRO
44	44 - AYUDAS SOCIALES	\$ 117,876,031.53	UNIDADES	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
TOTAL CAPÍTULO 4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 117,876,031.53					

CAPÍTULO 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	VALOR ESTIMADO EN PESOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PROGRAMA	%	FECHA DE REGISTRO
51	51 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 207,654,263.74	UNIDADES	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
TOTAL CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 207,654,263.74					

RESUMEN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2024		
CAPITULO	CONCEPTO	VALOR TOTAL ESTIMADO
2000	MONTO TOTAL POR CAPITULO	\$ 29,372,367.00
3000	MONTO TOTAL POR CAPITULO	\$ 48,325,735.00
4000	MONTO TOTAL POR CAPITULO	\$ 117,876,031.53
5000	MONTO TOTAL POR CAPITULO	\$ 207,654,263.74
MONTO TOTAL DE TODOS LOS CAPITULOS DEL PROGRAMA ANUAL		\$ 403,228,397.27

PP	DENOMINACION GENERICA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	PROPIOS					
CAPÍTULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	VALOR ESTIMADO EN PESOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PROGRAMA	%	FECHA DE REGISTRO
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 3,515,000.00	UNIDADES	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
TOTAL CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 3,515,000.00					

CAPÍTULO 3000	SERVICIOS GENERALES	VALOR ESTIMADO EN PESOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PROGRAMA	%	FECHA DE REGISTRO
	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$ 2,519,000.00	SERVICIO	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
TOTAL CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES		\$ 2,519,000.00					

RESUMEN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2024		
CAPITULO	CONCEPTO	VALOR TOTAL ESTIMADO
2000	MONTO TOTAL POR CAPITULO	\$ 3,515,000.00
3000	MONTO TOTAL POR CAPITULO	\$ 2,519,000.00
MONTO TOTAL DE TODOS LOS CAPITULOS DEL PROGRAMA ANUAL		\$ 6,034,000.00

PP	DENOMINACION GENERICA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	FEDERAL					
CAPÍTULO 4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	VALOR ESTIMADO EN PESOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PROGRAMA	%	FECHA DE REGISTRO
44	44 - AYUDAS SOCIALES	\$ 549,475,916.48	UNIDADES	NUEVO LEON	ANUAL	100%	26/01/2024
TOTAL CAPÍTULO 4000 - MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 549,475,916.48					

RESUMEN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2024		
CAPITULO	CONCEPTO	VALOR TOTAL ESTIMADO
4000	MONTO TOTAL POR CAPITULO	\$ 549,475,916.48
MONTO TOTAL DE TODOS LOS CAPITULOS DEL PROGRAMA ANUAL		\$ 549,475,916.48

	ENTIDAD FEDERATIVA	NUEVO LEON
	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO	NACIONAL
PP	CLAVE PRESUPUESTAL CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	





SEGUNDO.- Los datos aquí asentados son de carácter informativo, no crean una obligación de contratación alguna para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

TERCERO.- Publicado y difundido el presente Programa en la página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, dando cumplimiento a lo establecido en artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

El corazón de Nuevo León

ING. OSCAR ALEJANDRO GONZÁLEZ GUZMÁN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

